



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 30 DEL 2015

**MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO Nº 7050/**

**VISTOS :**

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1164 de fecha 30.07.2015 presentada por Don (a) DANIEL AROS FUENTES con domicilio particular AZAPA N° 1684.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 17.06.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA** a Don(a)CRISTIAN ANDRES GARRIDO GARRIDO, Rut N° 16.781.704-1, con domicilio Particular en calle PSJE. ILLAPEL N° 1280 , la Patente COMERCIAL Giro CENTRO LLAMADOS, INTERNET, LIBRERIA Rol N° 2-15156 (Definitiva), que funciona en local ubicado en AVDA.REPUBLICA N° 575.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).